

# Corrupción e inteligencia artificial



Junta de Transparencia y Ética Pública  
Uruguay



Dra. Gabriela Mendiguibel  
Asesora letrada JUTEP

## Institucionalidad y políticas públicas

- **Estrategia Nacional de Datos e Inteligencia Artificial** (cometido de AGESIC - Agencia para el desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento).
- **Comité estratégico del sector público para la inteligencia artificial y datos** (integrado por 11 organismos, bajo la coordinación de AGESIC).
- **Observatorio de IA** (se establece en base al Compromiso 1.6. del 5º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024).

## Recomendaciones sobre IA

- Recomendación de **UNESCO** sobre la ética de IA de 23/11/2021 (Uruguay adhiere en junio de 2023).
  - *Punto 39. Desde un punto de vista sociotécnico, una mayor transparencia contribuye a crear sociedades más pacíficas, justas, democráticas e inclusivas. **Posibilita un escrutinio público que puede reducir la corrupción** y la discriminación, y también puede ayudar a detectar y prevenir los efectos negativos sobre los derechos humanos. La transparencia tiene como objetivo proporcionar información adecuada a los respectivos destinatarios para permitir su comprensión y fomentar la confianza. (...)*
- Recomendación del **Consejo de la OCDE** sobre IA de 22/05/2019 (Uruguay adhiere en octubre de 2024). Establece principios de administración responsable y políticas nacionales y cooperación internacional en aras de una IA fiable.

# Administración Pública e IA

- El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), del que Uruguay es miembro, aprobó la **Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública** de 20/11/2023.
- Punto 2.3. Beneficios de la IA en la Administración Pública.
  - *Literal D) Desarrollar **la transparencia y el combate más eficaz contra la corrupción** mediante sistemas de Inteligencia Artificial, de cara a mejorar la rendición de cuentas pública, privada y de la ciudadanía en general, y lograr un mejor gobierno.*

# Estrategia Nacional de IA 2024-2030

- Aprobada por el Comité estratégico del sector público para la IA y datos (noviembre de 2024).
- Piedra angular para el despliegue de la política pública.
- Recogió aportes de más de 300 personas de diferentes disciplinas y ámbitos.
- Tres objetivos específicos: gobernanza; capacidades; y desarrollo sostenible.
- Cooperación técnica de la CAF y la UNESCO.
- Implementación está sujeta a un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de carácter público.

# Informe RAM Uruguay (oct. 2024)

- **RAM:** Metodología de evaluación de la preparación para aplicar IA de forma ética y responsable para la ciudadanía.
- **5 dimensiones de la RAM:**
  - 1) legal y regulatoria
  - 2) social y cultural
  - 3) económica
  - 4) científica y educativa
  - 5) tecnológica e infraestructural
- **Informe RAM en Uruguay (oct. 2024),** evalúa el estado de preparación para aplicar la Recomendación sobre la ética de la IA de UNESCO, destacando aspectos positivos y otros a mejorar.

# Informe RAM Uruguay (oct. 2004)

## Aspectos destacables y a mejorar

- Aspectos destacables:

1. **marco normativo** habilitante sólido que establece las bases para el desarrollo de la IA en el país
2. visión integrada de **IA y datos**
3. indicadores de **conectividad y cobertura** muy buenos
4. **rol de AGESIC** para elaborar estrategias de IA y datos

- Aspectos a mejorar:

1. falta de indicadores y herramientas de **medición de impacto**
2. necesidad de extender la **Estrategia de IA 2020 a nivel nacional**
3. urgencia de trabajar en **capacitación y educación** en tecnologías de IA

## Conclusión

# Informe RAM de Uruguay

- Uruguay demuestra una **postura proactiva** hacia la integración y regulación de la IA dentro de su marco nacional. El país se dedica a alinear su estrategia de IA con los **estándares éticos internacionales**, haciendo hincapié en los **derechos humanos** y fomentando la **innovación** en diversos sectores. A través de la revisión de su Estrategia de IA, Uruguay tiene como **objetivo** mejorar las estructuras institucionales y de gobernanza, mejorar las leyes de protección de datos y privacidad, y fomentar la participación de los sectores público y privado en el desarrollo de la IA. A pesar de enfrentar **desafíos** relacionados con los estándares legales, la capacitación de la fuerza laboral y la medición de la efectividad de la estrategia, el compromiso de Uruguay con la inclusión digital, la sostenibilidad ambiental y el uso ético de la IA lo posiciona como **líder en la región**.

## Promoción del uso de la IA para prevenir y combatir la corrupción

- **Tecnología esencial para conseguir los ODS 2030.** *Nº 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas* (promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas a través de la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva).
- **Desarrollar valor público:** impacto directo y profundo en el combate contra la corrupción.
- **Cambio en el diseño de la política pública:** gestión basada en metodologías innovadoras y ágiles (lógica en espiral y discontinua) y centralidad de la ciudadanía (nuevos medios de acceso y contacto).
- **Dimensión ética:** evaluaciones de impacto ético de la IA en la Administración Pública, a fin de anticipar riesgos y evitar consecuencias no deseadas.
- **Respeto por:** la dignidad humana, el sistema democrático y la forma republicana de gobierno.
- **Principios:** equidad, no discriminación, responsabilidad, rendición de cuentas, transparencia, auditoría e innovación segura.

# Experiencias, desarrollos y/o actividades

## CHATBOT en JUTEP

- **Objetivo:** constituirse en una herramienta que sea de utilidad para los usuarios y que mejore la interacción con la ciudadanía.
- **Materia:** declaraciones juradas, denuncias, acceso a la información pública, asesoría letrada, capacitación.
- **Utilidades:** brindar soporte, responder preguntas, automatizar tareas repetitivas y frecuentes de manera eficiente, facilitar el acceso a la información y a servicios, reducir tiempo que demanda concurrir personalmente o efectuar llamadas telefónicas.
- **Posibilita:** que los funcionarios del organismo puedan concentrarse en otras tareas.
- **Proyecto:** se inició expediente y el organismo se encuentra trabajando en su implementación.
- **Promueve:** la obtención de información consistente, correcta y uniforme.
- **Evita:** errores humanos o interpretaciones ambiguas.

## Principales desafíos

- Identificar y promover **medidas en favor de la innovación tecnológica**.
- Fortalecer la **regulación legal** (orientada al desarrollo ético, la protección de los DDHH y los valores democráticos, a la vez que se fomenta la innovación).
- Atender a las **recomendaciones del órgano rector** en la materia.
- Revisar la **Estrategia de IA** vigente.
- Generar **espacios de intercambio** entre los diferentes actores públicos y privados.
- **Capacitar** a los funcionarios.
- Desarrollar y difundir **recomendaciones, criterios y lineamientos** para las instituciones públicas sobre el uso de la IA.
- Monitorear **líneas de acción** que se encuentran en proceso de elaboración.
- Abordar la **desinformación**, garantizar la **transparencia** en su uso, y promover la **sostenibilidad ambiental**.

¡Muchas  
gracias por su  
atención!

- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (JUTEP)
- URUGUAY
- Dra. Gabriela Mendiguibel
- Asesora Letrada
- Contacto: [asesorialetrada@jutep.gub.uy](mailto:asesorialetrada@jutep.gub.uy),  
[gmendiguibel@jutep.gub.uy](mailto:gmendiguibel@jutep.gub.uy)